

ACTA N° 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ ACOSTA DEL CONTRATO DE OBRA 2/2022, “CONSERVACIÓN DEL CARMEN SEDE DE LA FUNDACIÓN”.

- Presidente: D. Javier Moya Morales, conservador de la Fundación.

- Vocales titulares:

D. Antonio Luis Fernández Mallol, Letrado Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Granada.

D^a Carmen López Pertíñez, responsable de comunicación y difusión de la Fundación.

- Secretario:

D. Alberto Sánchez Martínez, consejero técnico del Servicio Jurídico Provincial de Granada.

En Granada, 28 de julio de 2022, siendo las 9.15 horas, se reúnen en la Delegación del Gobierno de Granada, sita en c/ Gran Vía de Colón, s/n, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación y D. Francisco Urbistondo Tamayo como representante de la comisión técnica conforme a la designación del Gerente de la Fundación de fecha 6 de julio de 2022, para el análisis del informe de valoración de las ofertas sujetas a juicios de valor y, en su caso, la apertura del sobre electrónico nº 3 de las empresas licitadoras admitidas.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Se abre el acto convocado y se procede al examen y exposición por D. Francisco Urbistondo Tamayo del informe elaborado por la Comisión Técnica de valoración de las ofertas de las tres empresas admitidas conforme al baremo del anexo IX del PCAP.

Según el citado informe, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el baremo, es la siguiente:

Callejón Niños del Rollo, 8
18009 Granada

958 22 74 97
contacto@fundacionrodriguezacosta.es



FIRMADO POR	ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ	30/07/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm8WA7NNL5RNYG4W7DYEAKRWC2V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



APARTADO VALORABLE	ALBERTO DOMÍNGUEZ	FORTRESS	UMC
A.1	14	14	9
A.1.1	3	3	3
A.1.2	8	7	5
A.1.3	3	4	1
A.2	12	13	1
A.2.1	8	8	0
A.2.2	4	5	1
A3	5	6	2
TOTAL	31	33	12

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo IX del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 20 puntos. Según lo expuesto, la empresa licitadora Unión para la Mejora de la Construcción, SL (UMC) no ha obtenido dicha puntuación mínima, con lo que no puede continuar en el proceso de selección de empresa adjudicataria.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los sobres de las distintas empresas licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación y que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Igualmente, se procede a dar lectura de la oferta económica y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

B.1) Ampliación en los mecanismos de difusión:

- ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS S.A: 1,20% PEM.
- FORTRESS RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS S.L: 1,2 % PEM.

B.2) Proposición económica:

- ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS S.A: 104.648,40 €.
- FORTRESS RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS S.L: 104.648,41 €.

De acuerdo con lo anterior, la puntuación obtenida por las empresas según el baremo de criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

- ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS S.A: 55 puntos (proposición económica) y 5 puntos (ampliación de los mecanismos de difusión). TOTAL: 60 PUNTOS.
- FORTRESS RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS S.L: 54,9 puntos (proposición económica) y 5 puntos (ampliación de los mecanismos de difusión). TOTAL: 59.9 PUNTOS.

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente según el anexo IX del PCAP (criterios de adjudicación mediante juicio de valor y criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas) es la siguiente:

FIRMADO POR	ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ	30/07/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm8WA7NNL5RNYG4W7DYEAKRWC2V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 1. FORTRESS RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS S.L: 92,9 PUNTOS.**
- 2. ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS S.A: 91 PUNTOS.**

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la empresa FORTRESS RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS S.L con una puntuación final de 92,90 puntos, y una proposición económica de 104.648,41 euros (IVA excluido).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ	30/07/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm8WA7NNL5RNYG4W7DYEAKRWC2V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	